



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO

"PRIMER SANTIAGO DE AMÉRICA FUNDADO EN 1495"

"2021 AÑO CONSOLIDACIÓN DE LA ÉTICA, LA TRANSPARENCIA Y LA INTEGRIDAD INSTITUCIONAL"



SECRETARIA MUNICIPAL DEL CONCEJO DE REGIDORES

RESOLUCIÓN NUM. 3282-21.

Que en Sesión Ordinaria de fecha 13 de mayo del 2021, mediante Acta No. 09-21, el Regidor **FRANK MEDINA** en su turno de Regidores **RATIFICÓ**, la **APROBACION** de un Informe de la Comisión de Educación y Cultura de fecha 27 de julio del año 2010, solicitada por el LIC. **JHONNY PERDOMO** para declarar como " **HIJO ADOPTIVO DE SANTIAGO**" al destacado Escultor **DIONISIO PERALTA**, que reza de la siguiente manera:

CONSIDERANDO: Que, es facultad de los ayuntamientos encaminar acciones que resalten y reconozcan personalidades destacadas que han dejado un legado de buenos ejemplos y valía que contribuyen al desarrollo de la sociedad.

CONSIDERANDO; Que, Dionisio Peralta nació en la provincia de Santiago Rodríguez en el año 1965. Estudió dibujo y pintura en la Escuela de Bellas Artes de la ciudad de Santiago en los años 1981-1983, luego continuó su formación con el profesor Merido Lora. En 1984 trabaja en Artesanía Lime, donde aprende la cerámica y el modelado. Su primera exposición colectiva la realiza en Casa de Arte Santiago en el año 1985.

CONSIDERANDO; Que, en 1988 realiza su primera exposición individual: "MERCADOS DE MI PAÍS", en 1991 presenta su segunda muestra individual titulada: "JUNTOS SOMOS ETERNOS". En 1995 presenta su tercera exposición individual: "MAS ALLÁ DEL ROSTRO DE CRISTO". En 1999 participa en la colectiva muestra de pintores de la región norte, bajo el título: "PAISAJE SOLO PAISAJE", organizada por el Banco Central. En el 2003 realiza una talla monumental frente al Cementerio de la 30 de marzo de Santiago, en la modalidad arte público.

CONSIDERANDO; Que, En 2006 realiza una escultura en metal en la modalidad arte público. "HOMENAJE A LA MARCHANTA". En este mismo año y en la misma modalidad realiza esculturas en metal para el museo de la fortaleza San Luis de la ciudad de Santiago titulada: "LECHÓN PEPINERO Y JOYERO". En 2008 realiza mural en la ciudad de Santiago en la modalidad de arte público sobre el cambio climático. En 2009 participa en la exposición colectiva en Casa de Arte en homenaje al maestro santiagués Juan Bautista Gómez, titulada: "Por la escuela de Santiago". En 2010 exposición colectiva titulada: "7 por la Escuela de Santiago" en el Centro Español. En 2010 realiza su VII exposición individual titulada: "Caminante". En 2013 es elegido por la gobernación provincial de Santiago para realizar un importante homenaje monumental al padre de la patria "Juan Pablo Duarte". En 2014 homenaje al merengue dominicano con una talla en proceso dedicada a la merenguera típica **Fefita La Grande**.

Por tanto: En atención a los méritos descrito en el presente documento.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios;

Visto: Ordenanza 3066-14 que crea el reglamento especial para la concesión de honores y distinciones del Ayuntamiento de Santiago.

El Concejo de Regidores reunidos en la Sala Capitular del Ayuntamiento del Municipio de Santiago, en uso de sus facultades legales:



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO

"PRIMER SANTIAGO DE AMÉRICA FUNDADO EN 1495"

"2021 AÑO CONSOLIDACIÓN DE LA ÉTICA, LA TRANSPARENCIA Y LA INTEGRIDAD INSTITUCIONAL"



SECRETARIA MUNICIPAL DEL CONCEJO DE REGIDORES

RESUELVE:

PRIMERO: *DISPONER*, como al efecto se *DISPONE*, otorgar un reconocimiento al destacado Escultor **DIONISIO PERALTA**, declarándolo como "HIJO ADOPTIVO" del Municipio de Santiago.

SEGUNDO: Entregar un reconocimiento que lo acredite como tal en acto protocolar organizado para la ocasión.

TERCERO: Publicar la presente resolución en el portal institucional del Ayuntamiento de Santiago para su publicación y difusión.

Dada por el Concejo Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, en reunión de fecha 12 de agosto del año 2021 años 177 de la Independencia Nacional, 158 de la Restauración de la República y 526 de la fundación de la Ciudad.



AMBIORIS GONZÁLEZ
Presidente del Concejo Municipal



SERGIO DE JESUS BEATO
Secretario del Concejo Municipal